

**EN CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIÓN,
LA PGJE DESTITUYE A ACTUARIA DEL MINISTERIO PÚBLICO**

En cumplimiento a la Recomendación 18/11, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), el procurador general de Justicia del Estado, Tomás Coronado Olmos, destituyó a una actuario del Ministerio Público por comprobar que ejecutó actos opuestos a las obligaciones que le impone la ley.

Mediante oficio, el licenciado Gustavo Ruano Gutiérrez, agente del Ministerio Público adscrito a la Contraloría Interna de la Procuraduría, informó que de esa manera se daba respuesta a la Recomendación emitida por la CEDHJ, y también adjuntó la resolución definitiva del 15 de junio de 2012, firmada por el procurador en contra de la servidora pública María de la Luz García Ruiz.

La mencionada Recomendación documentó el caso de un hombre que se quejó porque la servidora pública ahora destituida manipuló y alteró las circunstancias de tiempo en la recepción de una denuncia y su ampliación, perjudicándolo jurídicamente al responsabilizarlo de delitos que no cometió.

La Comisión concluyó que la funcionaria violó los derechos humanos a la igualdad y a la legalidad y seguridad jurídica por ejercicio indebido de la función pública.